



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección Nacional de Aduanas

Área Gestión de Comercio Exterior Comunicado 63/2023

Ref.: RG N° 72/2023 – Fe de erratas

Montevideo, 3 de noviembre de 2023.

La Gerencia Gestión de Comercio Exterior comunica que se padeció de un error de tipeo en el Anexo de la RG N° 72/2023, en la columna Recargo Mínimo de los códigos de exoneraciones 10025 y 10026, donde dice “S” debe decir “N”.

Dese en comunicado y publíquese en la página WEB del Organismo.

Lic. Álvaro Palmigiani
Gerente del Área Gestión de Comercio Exterior